

ANEXO 1.- DESCRIPCIÓN DE INDICADORES POR DIMENSIONES

1.- ENCARGO DOCENTE MÁXIMO: 20 puntos	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
Intensidad docente MÁXIMO: 15 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Carga media del período < 40% capacidad: 0 puntos. • Carga media del período ≥ 100% capacidad: 15 puntos. • Carga media del período = 40% capacidad: 3 puntos. • Para situaciones intermedias se repartirá proporcionalmente de 3 a 15 puntos. 	<p>Información aportada de oficio por la UTEC según los datos oficiales incluidos en la base del Plan de Organización Docente (POD) del Vicerrectorado de Profesorado. No se tendrá en cuenta docencia no recogida oficialmente en el POD.</p> <p>El promedio de la carga y la capacidad se computará sobre el total del periodo evaluado (suma total de créditos impartidos en el periodo evaluado /suma total de la capacidad en el periodo evaluado)</p> <p>El profesorado evaluado deberá justificar documentalmente en el autoinforme las reducciones oficiales de capacidad si no aparecen en el POD.</p>
Variedad de materias MÁXIMO: 3 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • 3 o más asignaturas diferentes impartidas en el período: 3 puntos. • 2 asignaturas diferentes impartidas en el período: 1 punto. • Una sola asignatura impartida en el período: 0 puntos. 	<p>Información aportada de oficio por la UTEC según los datos oficiales incluidos en la base del Plan de Organización Docente (POD) del Vicerrectorado de Profesorado. No se tendrá en cuenta docencia no recogida oficialmente en el POD.</p> <p>Sólo se tendrán en cuenta aquellas asignaturas donde el profesorado evaluado haya impartido al menos 2,5 créditos/curso.</p>
Tamaño grupos MÁXIMO: 4 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • 2 grupos con más de 80 estudiantes matriculados en el periodo evaluado: 4 puntos. • 2 grupos con más de 40 estudiantes matriculados en el periodo evaluado: 2 puntos. • En el resto de casos: 0 puntos. 	<p>Información aportada de oficio por la UTEC según los datos oficiales de matriculación por asignaturas y grupos.</p> <p>Sólo se tendrán en cuenta aquellas asignaturas donde el profesorado evaluado haya impartido al menos 2,5 créditos/curso.</p>
Coordinador de asignatura MÁXIMO: 4 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • 0,5 puntos por asignatura y año. • 0,8 puntos por asignatura intercentro y año. 	<p>Sólo es aplicable a asignaturas que sean impartidas por más de un profesor/a.</p> <p>Si el mérito no estuviera incorporado automáticamente en el autoinforme se deberá justificar con certificado del departamento.</p>

2.- PLANIFICACIÓN MÁXIMO: 30 puntos	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Elaboración plan docente según modelo y criterios oficiales</p> <p>MÁXIMO: 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando ese apartado del informe del responsable académico sea “favorable”: 2 puntos. • Cuando sea “desfavorable”: 0 puntos. • Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. 	<p>Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.</p>
<p>Adecuación del contenido del plan docente de su asignatura a lo establecido en la memoria verificada de la titulación</p> <p>MÁXIMO: 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando ese apartado del informe del responsable académico sea “favorable”: 2 puntos. • Cuando sea “desfavorable”: 0 puntos. • Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. 	<p>Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.</p>
<p>Coordinación con otros profesores y materias vinculadas</p> <p>MÁXIMO: 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando ese apartado del informe del responsable académico sea “favorable”: 2 puntos. • Cuando sea “desfavorable”: 0 puntos. • Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. 	<p>Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.</p>
<p>Cumplimiento de entrega de los planes docentes de sus asignaturas</p> <p>MÁXIMO: 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando ese apartado del informe del responsable académico sea “favorable”: 2 puntos. • Cuando sea “desfavorable”: 0 puntos. • Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. 	<p>Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.</p>
<p>Cumplimiento de entrega de horarios de tutorías de libre acceso</p> <p>MÁXIMO: 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando ese apartado del informe del responsable académico sea “favorable”: 2 puntos. • Cuando sea “desfavorable”: 0 puntos. • Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. 	<p>Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.</p>

2.- PLANIFICACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Elaboración de materiales docentes</p> <p>MÁXIMO: 8 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manuales docentes: entre 3 y 5 puntos para los libros y entre 0,5 y 2 puntos para los capítulos de libros y coordinación de estos, dependiendo del prestigio y del ámbito de difusión de la editorial. La puntuación se dividirá por el número de autores, cuando estos sean más de 3. • Materiales audiovisuales, artículos docentes y materiales docentes disponibles en red que no puedan ser considerados manuales docentes: los evaluadores valorarán en conjunto lo alegado por el profesor otorgando hasta un máximo de 3 puntos. • MOOCs. 5 puntos proyecto/año en su primera edición. 2 puntos en su segunda edición y 0 puntos en otras ediciones. 	<p>Manuales docentes: En el caso de manuales docentes, se incluirá al menos, la portada, la página donde aparezca reflejado el ISBN, el copyright y la editorial, el índice o tabla de contenidos y el preámbulo, prólogo o introducción en el que se explique la naturaleza del libro. Además, en el caso de los capítulos de libro se incluirán al menos la primera y última página de dicho capítulo. Las actas de congreso no son capítulos de libro, por lo que no deben ser incluidas en este apartado.</p> <p>No se tendrán en cuenta ni autoediciones, ni reimpressiones, ni publicaciones de investigación (aunque se utilicen en Másteres Oficiales de investigación y Doctorado se entiende que no han sido elaborados con fines docentes).</p> <p>Materiales docentes: Se consideran materiales docentes aquellos otros documentos de <u>autoría propia</u> del profesor/a que estén <u>publicados</u> en revistas o manuales sin ISBN, o bien sean publicaciones digitales, a través de Internet o de repositorios electrónicos. Estos otros materiales docentes se deberán justificar con copia de la web y documento donde se indique forma de acceso y disponibilidad. No se considerarán transparencias en powerpoint, prezi etc</p> <p>La simple utilización de la plataforma Moodle para la docencia no se considerará como mérito.</p>
<p>Cursos de formación docente universitaria recibidos</p> <p>MÁXIMO: 5 puntos.</p>	<p>0,05 puntos/hora.</p>	<p>El profesorado sólo deberá presentar copia del certificado de superación del curso en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.</p>
<p>Participación en congresos y jornadas orientadas a la formación docente universitaria</p> <p>MÁXIMO: 4 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Como ponente invitado: 0,75 puntos/comunicación. • Como miembro del comité organizador: 0,5 puntos. • Como participante en Mesa Redonda: 0,25 puntos/Mesa • Como ponente o comunicante: 0,5 puntos/comunicación; 0,3 puntos/póster. En caso de varios autores, se prorrateará esta puntuación por número de autores. 	<p>El profesorado lo acreditará con certificado de participación en el conste el nombre del autor. Se valorarán sólo aquellas aportaciones que no formen parte del curriculum investigador y cuando hayan sido organizadas por universidades, agencias de calidad universitaria o el Ministerio responsable de universidades.</p>
<p>Participación en proyectos de innovación docente</p> <p>MÁXIMO: 8 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigador Principal: 2 puntos/proyecto • Colaborador: 1 puntos/proyecto 	<p>El profesorado sólo deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico. Sólo se tendrán en cuenta los finalizados satisfactoriamente, habiéndose entregado la memoria final.</p> <p>Los MOOCs no serán valorados como méritos dentro de PID.</p>

2.- PLANIFICACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
Participación en comisiones de diseño de nuevas titulaciones MÁXIMO: 5 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos/ titulación de grado. • 1 puntos/titulación de máster. 	El profesorado sólo deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.
3.- DESARROLLO MÁXIMO: 30 puntos	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
Cumplimiento obligación de asistencia a clases MÁXIMO: 2 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando ese apartado del informe del responsable académico sea “favorable”: 2 puntos. • Cuando sea “desfavorable”: 0 puntos. • Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. 	Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.
Cumplimiento de tutorías de libre acceso MÁXIMO: 2 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando ese apartado del informe del responsable académico sea “favorable”: 2 puntos. • Cuando sea “desfavorable”: 0 puntos. Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media.	Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.
Cumplimiento entrega actas MÁXIMO: 2 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando ese apartado del informe del responsable académico sea “favorable”: 2 puntos. • Cuando sea “desfavorable”: 0 puntos. Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media.	Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.
Cumplimiento normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje MÁXIMO: 2 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando ese apartado del informe del responsable académico sea “favorable”: 2 puntos. • Cuando sea “desfavorable”: 0 puntos. Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media.	Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.
Organización de actividades complementarias de formación (visitas, conferencias de profesionales y similares), que no formen parte del encargo docente MÁXIMO: 10 puntos.	Hasta 1 punto /actividad y año para el coordinador de la actividad, 0,5 puntos para colaboradores.	En este apartado se tendrán en cuenta las actividades organizadas por el servicio de difusión de la cultura científica (noche de investigadores, desayunos con la ciencia...). Sólo se tendrá en cuenta una actividad por curso en un mismo evento. El profesorado deberá justificarlo mediante certificado del servicio o centro en el que conste una descripción de la actividad, los objetivos docentes, la fecha/s de realización y el profesor/es organizadores.

3.- DESARROLLO	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Impartición de docencia en asignaturas completas autorizadas en otra lengua y que no sean de idioma</p> <p style="text-align: center;">MÁXIMO: 6 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 punto/crédito. <p>La asignación de esta puntuación es independiente al número de asignaturas que se impartan en inglés.</p>	<p>El profesorado deberá presentar certificado del departamento en el que aparezca el curso, el número de estudiantes matriculados y el número de créditos impartidos.</p> <p>No se valorarán asignaturas con 0 estudiantes.</p>
<p>Actividades de tutela académica</p> <p style="text-align: center;">MÁXIMO: 7 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director de tesis: 2,0 puntos/tesis con dirección única y 1,0 puntos por tesis en codirección. • Trabajos fin de estudio: 1,0 puntos/trabajo con dirección única y 0,5 puntos por trabajo en codirección. • Tutor de prácticas extracurriculares: 0,10 puntos/año • Participación en tribunal de tesis y trabajos fin de estudios: 0,10 puntos/trabajo. 	<p>El profesorado deberá presentar copia del certificado correspondiente en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.</p> <p>Para las prácticas extracurriculares, la puntuación es independiente del número de estudiantes tutorizados.</p>
<p>Actividades de orientación al estudiante</p> <p style="text-align: center;">MÁXIMO: 4 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción Tutorial: Coordinador 0,20 puntos/año, profesor 0,15 puntos/año. • Difusores de titulación, jornadas de puertas abiertas y ferias educativas: 0,30 puntos/año • Tutor Aula de debate: 0,20 puntos/año • Coordinador de relaciones internacionales en los centros: 0,5 puntos/curso. • Profesor de la Unidad de atención al estudiante o unidades de carácter similar que se creen en la UEx: 0,20 puntos/año 	<p>El profesorado deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico. Pero sólo se puntuarán cuando en el certificado se indique que la participación del profesor/a ha sido real y efectiva.</p> <p>No se computará como mérito si la función es realizada por el profesor en el ejercicio de un cargo académico retribuido (vicedecano/subdirector de centro, etc.).</p>

3.- DESARROLLO	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Participación en comisiones docentes</p> <p style="text-align: center;">MÁXIMO: 7 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Calidad de la Titulación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación: 3 puntos/año (grado), 2 puntos/año (máster/programa doctorado). ○ Resto: 1,5 puntos/año (grado), 1 punto/año (máster/programa de doctorado). • Comisión Coordinadora Evaluación Docente: 0,1 puntos/año. • Comisión Planificación Académica o Comisión de Estudios de Postgrado: 0,10 puntos/año. • Comisión de Calidad de la UEx: 0,2 puntos/año. • Comisión de Calidad del Centro: 0,2 puntos/año. • Comisión de Calidad Intercentro: 0,2 puntos/año. • Comisión de Evaluación Docente de la UEx: 2 puntos/año. • Comisión de Evaluación Docente del Centro: 0,25 puntos/año. • Comisión de Evaluación Docente del Departamento: 0,1 puntos/año. • Equipos de Auditoría Interna AUDIT: 1,5 puntos equipo/año. • Comisión de contratación de nuevo profesorado: 0,1 puntos/comisión. • Otras comisiones del centro o de la Universidad relacionadas con la docencia (orientación al estudiante, prácticas externas, movilidad, pase de encuestas de satisfacción con la docencia de los estudiantes, etc.): 0,2 puntos/año coordinador, 0,1 puntos/año resto. 	<p>El profesorado deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico. Sólo se puntuarán cuando en el certificado se indique que la participación del profesor/a ha sido real y efectiva, habiendo asistido al menos al 70% de las reuniones.</p> <p>En el caso de las Comisiones de contratación de nuevo profesorado cuando no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico los documentos que se deberán presentar serán las copias de las actas que pueden encontrarse en la web del Vicerrectorado de profesorado.</p>
<p>Participación en órganos de gobierno y representación con competencias docentes</p> <p style="text-align: center;">MÁXIMO: 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Gobierno, Junta de Centro y Consejo de Departamento: 0,4 puntos/año; • Claustro: 0,1 puntos/año • Junta de PDI y Comité de Empresa: 0,2 puntos/año. 	<p>El profesorado deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico. Sólo se puntuarán cuando en el certificado se indique que la participación del profesor/a ha sido real y efectiva, habiendo asistido al menos al 70% de las reuniones.</p>

Programa
DOCENTIA_UEx Anexo 1: Baremo. Descripción de indicadores

3.- DESARROLLO	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Estancias docentes en centros universitarios financiadas en convocatoria pública o por el centro de destino</p> <p style="text-align: right;">MÁXIMO: 5 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centros extranjeros: 0,25 puntos/h de docencia. • Centros nacionales: 0,15 puntos/h de docencia. 	<p>Se consideran estancias docentes las realizadas a través del programa ERASMUS, o programas análogos, y aquellas para impartir docencia en títulos oficiales de otra universidad (no títulos propios). En todo caso se exigen la impartición de un mínimo de 5 horas/estancia.</p> <p>El profesorado lo acreditará con certificado en el que conste el número de horas de docencia o créditos impartidos.</p>

4.-RESULTADOS MÁXIMO: 30 puntos	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación Docente</p> <p style="text-align: right;">MÁXIMO: 25 puntos</p>	<p>Hasta 25 puntos, distribuidos según la media de las notas de satisfacción de los estudiantes, obtenidas por el profesor en el período a evaluar.</p>	<p>Información aportada de oficio por la UTEC según los resultados del profesor en las Encuestas de Satisfacción Docente del Estudiante realizadas durante el período evaluado.</p>
<p>Tasas de resultados</p> <p style="text-align: right;">MÁXIMO: 5 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si la tasa de éxito y de no presentados es valorada como positiva en todos los informes académicos: 5 puntos. • Cuando sea “desfavorable”: 0 puntos. <p>Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media.</p>	<p>Información aportada por los informes de responsables académicos, a partir del análisis de los datos recogidos en el Observatorio de Indicadores de la UEx, de lo recogido en la memoria verificada de la titulación y de las características propias de la asignatura.</p>

5.- REVISIÓN Y MEJORA MÁXIMO: 5 puntos	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Autoevaluación y plan de mejoras</p> <p style="text-align: right;">MÁXIMO: 5 puntos</p>	<p>De 0 a 5 puntos según la adecuación, profundidad y coherencia de los planteamientos y reflexiones del profesor.</p>	<p>Se tendrá en cuenta la síntesis valorativa realizada por el profesorado sobre su docencia en el período evaluado y sobre su plan de mejorar o mantener los niveles alcanzados. La comisión de evaluación tendrá en cuenta la adecuación, profundidad y coherencia de los planteamientos y reflexiones del profesor sobre su actividad docente (los objetivos formativos, las estrategias didácticas, los logros de los estudiantes, etc.).</p>